

PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

CURSO 2025-26



ÍNDICE	PÁGINA
1. Introducción y Justificación	3
2. Normativa reguladora	3
3. Objetivos generales y específicos de atención a la diversidad	5
4. Actuaciones propuestas en el IES Máximo Laguna	6
4.1. Detección de la diversidad	6
4.2. Adaptaciones curriculares	8
4.3. Formación del Profesorado	8
4.4. Recursos y Apoyos	8
4.5. Participación de las familias	8
4.6. Evaluación y seguimiento	8
4.7. Autoevaluación de la práctica docente	8
5. Medidas de Inclusión Educativa	9
5.1. Medidas promovidas por la administración educativa	10
5.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	11
5.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula	11
5.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa	11
5.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa	12
6. ANEXOS	
ANEXO I: Plan de Trabajo Individual	13
ANEXO II: Plan de Recuperación (para evaluaciones suspensas)	19
ANEXO III: Plan Específico Personalizado para alumnos repetidores	21
ANEXO IV: Plan de Refuerzo para materias pendientes	23

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La educación es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa. En el IES Máximo Laguna entendemos la diversidad como un activo enriquecedor y como un derecho fundamental de todos los ciudadanos y ciudadanas. La inclusión de cada alumnos/a, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, es un compromiso inquebrantable que guía nuestra labor educativa que emana de los Principios Fundamentales de la Constitución Española.

Este Plan de Atención a la Diversidad es una respuesta concreta a los desafíos y las oportunidades que la diversidad nos plantea como comunidad educativa.

Nuestros objetivos son claros: promover la igualdad de oportunidades, la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto por las diferencias individuales. La diversidad de nuestro alumnado es una fuente de riqueza que enriquece el aprendizaje, fomenta la empatía y prepara a nuestros estudiantes para una sociedad diversa y global.

Este plan se basa en el sólido marco normativo que establece las directrices y los principios fundamentales para una educación inclusiva en Castilla-La Mancha. Además de observar los requisitos normativos, nos proponemos trabajar de manera proactiva para promover una cultura de inclusión y respeto en nuestro centro.

A lo largo de este documento, detallaremos las acciones concretas que llevaremos a cabo para garantizar la atención a la diversidad en nuestro centro. Estas acciones se sustentan en la colaboración estrecha entre el equipo docente, las familias, los servicios de Orientación y, por supuesto, los propios alumnos/as de nuestro Centro.

2. NORMATIVA REGULADORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Resolución 08/07/02 que define actuaciones del profesorado de apoyo y otros profesionales en la atención a la Diversidad.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden de 15/12/03, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con alta capacidad intelectual.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre la implantación, organización y desarrollo del programa de cooperación territorial para la puesta en marcha de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para el curso 2021- 2022.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (LOE-LOMLOE)

3.1. Los principios generales de actuación hacia nuestro alumnado son los siguientes:

- a) La exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo.
- b) Conseguir que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo.
- c) Promover el principio del esfuerzo, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica.
- d) Modernizar el sistema educativo. Sobre todo, mediante un currículum más coherente. Incluir el aprendizaje competencial y la educación digital. Igualdad de género.
- e) Recuperar la equidad y la inclusión. Esta ley está muy centrada en los derechos de la infancia, mejorar la educación infantil en la primera etapa de 0 a 3 años, aprendizaje acorde al potencial del alumno y sus capacidades, para no dejar a nadie atrás.
- f) Mejorar los resultados, para evitar el fracaso y abandono escolar. Incluyendo evaluaciones diagnósticas en cuarto de primaria y segundo de la ESO. Que existan varios caminos para obtener el título de ESO y limitando la repetición de cursos.
- g) Estabilizar el sistema educativo. Blindar las inversiones en educación. Que la comunidad educativa vuelva a participar en la gestión de los centros educativos y refuerzo de las direcciones del centro.

3.2. Los objetivos específicos de atención a la diversidad:

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Los principios específicos de actuación de nuestro plan de atención a la diversidad son los siguientes:

- a) Fomentar la consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana

- b) Garantizar la personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo
- c) Detectar e identificar de manera temprana las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y el departamento de orientación.
- e) Fomentar la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo entre el profesorado.
- f) Fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la atención a la diversidad.
- g) Proporcionar una educación de calidad, accesible mediante el empleo del diseño universal de actuaciones educativas

4. ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL IES MÁXIMO LAGUNA:

4.1. DETECCIÓN DE LA DIVERSIDAD

DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN.

Dentro del Programa de Coordinación entre Etapas, para alumnos de nueva incorporación, al principio de curso el Departamento de Orientación recopilará la información de la última reunión entre orientadores/as y Jefa de estudios del curso anterior, analizar y valorar el alumnado que presenta necesidades educativas e individualizadas de aprendizaje.

Se recopilará la información del alumnado ya matriculado de cursos anteriores en el centro por el Departamento de Orientación para analizar y valorar al alumnado e incorporar propuestas de mejora para el curso que se inicia.

Detección de posibles dificultades de aprendizaje, discapacidades, trastornos del desarrollo y sobredotación.

Dentro del Programa de Coordinación entre Etapas, se realizarán tres reuniones a lo largo del curso. Una en el primer trimestre, otra en el segundo y otra en el tercer trimestre.

PRIMER TRIMESTRE	Primera reunión por <u>Teams</u> con los equipos de trabajo formados por los responsables de cada ámbito de los diferentes centros educativos. Los objetivos son: - Se retomarán las conclusiones llevadas a cabo el curso anterior sobre metodología para seguir trabajando con las actuaciones llevadas a cabo. - Establecer criterios comunes entre las dos etapas relacionados con la evaluación. Consensuar los instrumentos de evaluación entre los diferentes colegios. - Establecer criterios comunes entre las dos etapas para alumnado bilingüe. Metodología aplicada en el aula de inglés. Metodología CLIL. - Intercambiar información sobre normas de convivencia en los centros. Actuaciones para una educación en igualdad y resolución pacífica de conflictos. - Intercambiar información sobre alumnos NEAE. Informes, medidas de inclusión... - Puestas en común.	Responsables de los distintos departamentos didácticos: Lengua Castellana y Literatura Inglés Matemáticas Ciencias Naturales y Biología. Ciencias Sociales. Orientadores Jefes de estudios
-------------------------	---	--

SEGUNDO TRIMESTRE	Segunda reunión por <u>Teams</u> para el intercambio de acuerdos y adoptar consensos. Puesta en común: - Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación. - Seguimiento de alumnado bilingüe. - Medidas de inclusión educativa. Seguimiento de alumnos con NEAE. - La convivencia en los centros: planteamientos de una línea de trabajo común y consensuada.	Responsables de los distintos departamentos didácticos. Jefes de estudio Orientadores
--------------------------	--	--

TERCER TRIMESTRE	ACTUACIONES Tercera reunión por <u>Teams</u> para adoptar propuestas de mejora y trabajo: Procedimientos de evaluación y calificación Instrumentos de evaluación Convivencia y absentismo Medidas de inclusión educativa. Valoración de la coordinación Reunión de conclusión. Reunión de directores para poner en común las propuestas de mejora desarrollada en los grupos. Intercambio de información sobre los nuevos alumnos/as ACNEAE, metodología de trabajo, materiales, recursos. Recabar información de cada alumno/a sobre el rendimiento académico (alumno/as con necesidades de refuerzo y apoyo), actitud y situación familiar.	RESPONSABLES Responsables de los distintos departamentos didácticos. Orientadores Jefes de estudios Directores. Inspección educativa. Jefes de estudios Orientadores
-------------------------	--	---

(Datos extraídos del Plan de Transición de Primaria a Secundaria)

DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE. No obstante, en cualquier momento del

proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente a través de la observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios.

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco del Programa de Coordinación Primaria-Secundaria (especificada anteriormente)

b) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales. Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del Equipo Educativo para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular. La evaluación inicial se realizará al inicio del primer trimestre (inicio del mes de octubre).

c) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales. Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos con respecto a los objetivos y competencias clave.

d) Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje. Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso enseñanza-aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado.

Se harán reuniones de Equipo Docente a lo largo del curso, presididas por el tutor/a del grupo así como el orientador y PT para hacer una valoración, desarrollar planes de trabajo y tomar decisiones.

4.2. ADAPTACIONES CURRICULARES. Diseñar y aplicar adaptaciones curriculares individualizadas, de acuerdo a las necesidades de cada alumnos/a, asegurando su pleno desarrollo académico y personal, así como aquellos/s con materias no superadas.

4.3. FORMACIÓN DEL PROFESORADO. Impulsar la formación continua del personal docente en materia de atención a la diversidad y Metodologías didácticas basadas en trabajos colaborativos, capacitándolos para aplicar estrategias pedagógicas inclusivas.

4.4. RECURSOS Y APOYOS: Garantizar la disponibilidad óptima de los recursos y apoyos de los que se disponen, así como la solicitud de los recursos derivadas de los Planes de Éxito

Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano y Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4.5. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS: Promover la colaboración entre el centro y las familias, estableciendo canales de comunicación efectivos para asegurar una atención coordinada a los estudiantes.

4.6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las actuaciones, ajustándolas de acuerdo a la evolución de las necesidades de los alumnos/as.

4.7. AUTOEVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

5.1. Medidas promovidas por la administración educativa.

- a) Programas y proyectos para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar; de innovación e investigación; de mejora de la calidad de la enseñanza; fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero.
- b) Planes de formación permanente para el profesorado.
- c) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa.
- d) Protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco interinstitucional
- e) Actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa (Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa)
- f) Fomento de los procesos de coordinación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas.
- g) Intervención por parte del EAEH-D, Centro de Reforma de Menores. Creación de Equipo de Atención Educativa (TEA, Visuales).

5.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo, proyectos de innovación, formación e investigación.

Se imparte el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO. Estos grupos permanecen en su grupo cuando se imparten los ámbitos científico-matemático y socio-

lingüístico; el resto de las materias las comparten con el alumnado de 3ºESO C y 4º ESO B respectivamente.

Contamos con el Programa Titula-s, plan de éxito educativo para evitar el abandono escolar temprano con resto se pone en marcha estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado, se usan las medidas metodológicas idóneas que se adapten a la diversidad del alumnado para contribuir al abandono escolar temprano y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano: Una profesora del programa titula-s que comparte la docencia en las aulas de 1º y 2º ESO para mejorar la competencia lingüística del alumnado.

Contamos con otros programas y proyectos que motivan la participación de todo el alumnado: Proyecto Saludable, Proyecto de Medioambiente, Proyecto de Innovación, Plan de mediación.

b) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas.

Protocolo de acoso escolar

Protocolo de absentismo escolar

Estrategia de bienestar emocional en las aulas

Plan de Igualdad y Convivencia

c) Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares.

d) Distintas estrategias organizativas: dos profesores en aula. El profesor PT estará en las aulas de 1º y 2º de ESO apoyando la competencia matemática y la profesora AL del programa titula-s apoya en las aulas de 1º y 2º de ESO apoyando la competencia lingüística.

Además tenemos dos horas de apoyo para: 2ºESO C, un profesor de matemáticas. Y 1ºESO C, una hora de apoyo con una profesora de lengua.

e) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

f) Programa de Diversificación, optatividad y opcionalidad, heterogeneidad en agrupamientos.

5.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

- a) Estrategias activas de aprendizaje como talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos.
- b) Estrategias organizativas como la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales.
- c) Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
- d) Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, tutorías individualizadas, seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.
- e) Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación.
- f) Acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza.

5.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa.

- a) Facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
- b) Se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- c) Estas medidas quedarán reflejadas en un Plan de Trabajo Personalizado.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas:

- Adaptaciones de acceso.
- Adaptaciones de carácter metodológico.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía.
- Coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

5.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Requieren de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa anteriormente descritas. Requieren un seguimiento continuo y ser aprobadas por los Responsables de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización curricular.
- Exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.
- Modalidades de Escolarización Combinada en Centros de Educación Especial.
- Programas Específicos de Formación Profesional Adaptados.

ANEXO I

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL CURSO 2025/2026						
Nombre:			Fecha de nacimiento:			
Tutor/a:			Grupo:			
HISTORIA PERSONAL Y ESCOLAR DEL ALUMNO/A						
IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES						
COMPETENCIAS BÁSICAS						
☐ Comunicación lingüística.			☐ Competencias sociales y cívicas.			
☐ Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.			☐ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.			
☐ Competencia digital.			☐ Conciencia y expresiones culturales			
☐ Aprender a aprender.						
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA						
HORARIO						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LUNES						
MARTES						
MIÉRCOLES						
JUEVES						
VIERNES						
MEDIDAS			ESTRATEGIAS			
			☐ Agrupamientos flexibles			

REFUERZO				☐ Apoyo individual cooperatio en el aula			
				☐ Tutoría entre igules			
				☐ Mediciación familiar			
ADAPTACION CURRICULAR				☐ Programas específicos			
				☐ Apoyo PT			
				☐ Apoyo AL			
				☐ Tutorización Orientación			
ORGANIZACIÓN				MATERIALES		ACTIVIDADES	
TIEMPOS		ESPACIOS		Informáticos		Individuales	
5	Nº de sesiones		Dentro del aula		Fuera del aula	Curriculares	Pequeño grupo
						Específicos	Gran grupo

Materia:						
1ª EVALUACIÓN	Nivel de competencia curricular:		EVALUACIÓN			
			C	E. P	I	NI
ADAPTACIONES METODOLÓGICAS						
NOTA NUMÉRICA DE LA ADAPTACIÓN						

Materia:						
2ª EVALUACIÓN	Nivel de competencia curricular:		EVALUACIÓN			
			C	E. P	I	NI
ADAPTACIONES METODOLÓGICAS						
NOTA NUMÉRICA DE LA ADAPTACIÓN						

Materia:						
3ª EVALUACIÓN	Nivel de competencia curricular:		EVALUACIÓN			
			C	E. P	I	NI
ADAPTACIONES METODOLÓGICAS						
NOTA NUMÉRICA DE LA ADAPTACIÓN						



EVALUACIÓN	PROPUESTAS Y ACUERDOS
Evaluación inicial	
1ª	
2ª	
INFORME FINAL Y PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO CURSO	
Actuaciones a desarrollar con la familia y/o tutores legales.	

En Santa Cruz de Mudela, a de de

TUTOR/A

ANEXO II

IES MÁXIMO LAGUNA
PLAN DE RECUPERACIÓN

Evaluación	1ª		2ª		3ª		Curso 202_ / 202_
------------	----	--	----	--	----	--	-------------------

Alumno/a		Curso	
Profesor/a			
Asignatura			
Motivo del PT			
	Alumno/a que no alcanza los objetivos previstos en la asignatura al finalizar la evaluación. (Suspendo en la evaluación)		

Saberes básicos
Objetivos / criterios de evaluación

Organización del proceso	
Actividades	Materiales

Medidas para mejorar la respuesta del alumno/a	
	Estudiar diariamente , con regularidad y de una manera programada
	Realizar las actividades y los trabajos propuestos para la fecha concertada
	Mejorar su actitud en clase teniendo la atención necesaria y realizando el trabajo exigido por el profesor.



	Realizar un estudio más analítico, comprensivo y menos memorístico
	Participar más en la dinámica de la clase
	Asistir con regularidad en clase
	Realizar (continuar) los planes de trabajo (PT), adjuntos a este informe de evaluación.

Observaciones al desarrollo del PT

Santa Cruz de Mudela a _____ de 202__

Fdo

ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO PARA ALUMNOS/AS QUE REPITEN CURSO 2023/24											
DATOS DEL ALUMNO/A											
NOMBRE Y APELLIDOS:											
Características del alumno/a (Responder en la casilla de la izquierda con X, SÍ, NO o A VECES, o lo que proceda)											
Sin dificultades de aprendizaje						Altas capacidades					
Absentismo baja intensidad				Intensidad media		de alta intensidad					
Motivado hacia el aprendizaje y trabajo escolar						Bajo nivel de motivación hacia el aprendizaje escolar					
Ambiente familiar favorece el trabajo escolar						Colaboración familia- centro educativo					
Tiene adecuados hábitos de trabajo						Tiene adecuadas habilidades sociales. Tímido Autoestima : Baja – adecuada - alta					
Se esfuerza y hace todo lo que puede						Perseverancia: Es constante en el trabajo y no se desanima ante las dificultades					
Su ritmo en la realización de tareas es lento, normal, rápido y sin errores, rápido pero comete errores.						Suele ser ordenado con materiales escolares y tareas. Lleva el estudio y las tareas al día					
Es respetuoso con las normas escolares						Es respetuoso con los compañeros y profesores					
Es autónomo para la realización de tareas escolares Pide ayuda cuando no comprende explicaciones						Se le observan dificultades para mantener la atención. (TDA o TDAH diagnosticado por informe médico)					
Memoria comprensiva - memoria mecánica (no asimila)						En una tarea suele distinguir lo esencial de lo secundario					
Tiene habilidades para trabajar en grupo (participación activa, dotes organizativas, generador de ideas, etc..)						Metacognición: comprende los objetivos y requerimientos de una tarea					
Se le ha realizado evaluación psicopedagógica a lo largo de su escolaridad						Tiene dictamen actualmente					
Ha recibido apoyo educativo. Indicar las áreas						Cursos repetidos					

ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES NO SUPERADAS												
	LCL	MAT	ING	CCSS	BYG	FYQ	EF	EPV	MUS	TEC		
1º ESO												
2º ESO												
3º ESO												
4º ESO												
Observaciones:												
Alumno/a con medidas individualizadas / extraordinarias A.C.S.												
	LCL	MAT	ING	CCSS	BYG	F Y Q	EPV	MUS	TEC	OPTATIVAS		
Individualizadas												
A.C.S.					21							

MATERIAS	CALIFICACIONES CURSO 2022/2023			COMPETENCIA CURRICULAR CONSEGUIDA			
	1ª ev	2ª ev	FINAL	Ha alcanzado la mayoría de los objetivos/competencias	Ha alcanzado los objetivos/competencias mínimos	No alcanza los objetivos/competencias mínimos	Observaciones
LCL							
MAT							
ING							
CC.SS							
BYG							
FYQ							
EF							
EPV							
MUS							
TEC							

Se adjuntarán los Informes Competenciales de las Materias no superadas. Se unirá a este documento.

Santa Cruz de Mudela, Junio 202.
El Tutor/a.

ANEXO IV

PLAN DE REFUERZO (PENDIENTES)

Alumno/a		Curso	
Profesor/a			
Materia			
Motivo del Plan de Refuerzo			
Alumnado que ha promocionado de curso con evaluación negativa en la materia y tiene que recuperar el próximo curso. <i>(según orden 186/2022 que regula la Evaluación en la etapa de ESO)</i>			

Saberes básicos
-
Criterios de Evaluación

Organización del proceso	
Actividades	Materiales

Medidas para mejorar la respuesta del alumno/a	
	Estudiar diariamente, con regularidad y de una manera programada
	Realizar las actividades y los trabajos propuestos para la fecha concertada

	Mejorar su actitud en clase teniendo la atención necesaria y realizando el trabajo exigido por el profesor.
	Realizar un estudio más analítico, comprensivo y menos memorístico
	Participar más en la dinámica de la clase
	Asistir con regularidad en clase
	Realizar (continuar) los planes de trabajo (PT), adjuntos a este informe de evaluación.

Observaciones a este Plan de Trabajo

En Santa Cruz de Mudela, a